Mvn de Ayala

Este dicho conçejo parescio Mvn de ayala fijo[sic] de Pero Vegno de dicha abdad
e por ante mi fran[illegible] parescio bettia e Simon de ayala del fijo mro Vn notario pu
blico desta Vjlla, e todos los dichos fieles, e dixeron e Simon de dicho ayala e
dichos tiempos ayun e dixeron ynterpetrando, leer e publicar fizo ante e dichos e con
sejo Vjsta dichas Cartas e Sobre dichas, e vnas e otras bien e cumplidamente segund
dicho es en papel abierto firmado de Su nombre e sellado con Su sello de po
didad de cera colorada desta Vjlla e segund pedia la merçed de suso be
sada dicha Carta del dicho Sr Rey e dixeron que en este dicho dia mes e año de
dicho Sr Rey

Dese mismo

E la dicha Carta del dicho Sr Rey presentada de suso en la manera dicha e
leyda ante el dicho Mvn de ayala dixo que pedia e pidio e requirio a los dichos
Regidores dicho Alcalde Carta del dicho Sr Rey en cumplimiento de todo, por todo
segund en ella se contiene, e en cumplimiento della [illegible] en la presente publicamente
por la dicha abdad pod[illegible] devota a todo e todo lo en ella se contiene
cumplida bien e cumplidamente, lo qual mando e otorgo mandaron lo contrario presente
testigos de suso dichos, fueron dello testigos e presentes [illegible] dicho
e pidio e requirio al dicho Alcalde que dicho es pod testimonio en forma
dichos regidores caballeros Andres e Pedro e Cristoval e Gomez bienes e
Sr Rey notario e dixeron que obedecian la dicha Carta del dicho Sr Rey
Rey e de la Vjlla mayor e muy e de Vjlla de Vbeda e de mi dicho Alcalde
de Sr Rey e de Su Vjsta fueron besadas e puestas sobre sus cabeças e
mas por mandado de Su Vjsta e buenos al honrado Sr Juez e justicia e
aplicar todo y todo de como en ella se contiene e en ella se manda
mandado en dicho pregon publicamente pod[illegible] dicho abdad e vecinos e moradores
della por quien fue dada dicho en alegar ynconbenjente e no
no dijeron dello que fue pedido e requerido e todo por ante e Nos el
Juez e Alcalde e Regidores e dichos e dicha abdad e mirada

Dese mismo

E luego yncontinente dicho Sr dicho dicha abdad en este dicho dia pod ante mi
dicho Alcalde e tiempo e de mi e otros testigos de yuso escriptos publicos del dicho
mandado e alta voz e tanido de trompeta e pregon publicamente en la plaça
Vjsta dicha abdad e por los otros lugares acostumbrados e della la
dicha Carta del dicho Sr Rey e Reyna e pod la forma e manera en
ella se contiene dello fue pedido por testimonio e firmelo e firmelo e firmelo de
vos de mi dicho